

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Municipal



PROVIDENCIA, 28 DIC. 2007

EX. N° 2223/ VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) 65 letra a) 82 letra a) de la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: El Acuerdo N°724 adoptado en Sesión Ordinaria N°121 de 11 de Diciembre 2007 del Concejo Municipal.-

DECRETO:

- 1.- Apruébase el **PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2006-2012, ACTUALIZACIÓN 2007**, cuyo texto se considera forma parte integrante de este Decreto.-
- 2.- El texto del referido documento se encuentra en custodia en la Secretaría Comunal de Planificación.-

Anótese, comuníquese y archívese,


Josefina Garcia Trias
JOSEFINA GARCIA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


CRISTIAN LABBE GALILEA
ALCALDE

JGT/lpm

Distribución:

Todas las Direcciones

Archivo

Decreto en Trámite N° 2794.1